



**Chile**  
mucho  
mejor

## **COMUNICADO DE PRENSA COMANDO DE RICARDO LAGOS**

12.01.2000

Abogados laguistas por amenazas y cohecho:

### **DENUNCIA CONTRA EL COMANDO DE LAVÍN EN CORTE DE APELACIONES**

*\*El representante de la agrupación entregó, además, un listado con las 31 empresas donde se verificó este tipo de irregularidades.*

El comando de abogados por Lagos, encabezados por su representante, Nelson Haddad, interpuso hoy un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Santiago en contra del comando de Joaquín Lavín.

La denuncia se entregó a las 11:00 horas en la oficina de partes de ese edificio, después de haber sido ratificados por la Dirección del Trabajo los 31 casos de empresas con problemas de amenazas y cohecho dirigidos a sus trabajadores. Estos casos son parte de los más de 250 que se han recibido en el teléfono 800 del comando de Lagos, instalado para captar todo este tipo de irregularidades.

"Los abogados de la Concertación hemos concurrido hoy a la Corte de Apelaciones buscando el resguardo de los trabajadores chilenos que se han visto amenazados en su fuente laboral y, con el consiguiente despido en la eventualidad de que gane Ricardo Lagos", afirmó Haddad y explicó que éstos han sufrido diversos ofrecimientos y presiones indebidas para votar por Joaquín Lavín "a través de la entrega de recompensas y algún tipo de dádivas que toman la forma de sueldos adicionales, vacaciones especiales y bonos, los que constituyen una presión ilegítima que afecta su libertad de conciencia".

El representante de los abogados laguistas explicó que los fundamentos del recurso interpuesto se basa en el artículo 19 de la Constitución, la que establece en el número 2do de dicho artículo la plena igualdad ante la ley que dice relación con la dignidad de los trabajadores para "no aceptar ninguna clase de presiones y que su permanencia en el empleo no puede estar dependiendo de factores políticos o ideológicos", dijo Haddad. El segundo argumento corresponde al número 6 del mismo artículo que también se refiere

a la libertad de conciencia, como parte fundamental del ordenamiento jurídico chileno, mediante lo cual el elector decide libremente su opción presidencial.

El contenido de las acusaciones corresponden a amenazas de despidos por parte de empresarios a sus trabajadores -en caso de que ganara Ricardo Lagos-; también por incentivos como aumento en los sueldos, bonos de vacaciones y canastas de mercadería que "inducen al voto", lo que es calificado como un acto ilícito de cohecho según el artículo 137 de la ley electoral, según explicó el abogado.

Dicha agrupación laguista entregó a la prensa un listado de 31 empresas en las cuales se verificaron denuncias de amenazas y cohecho dirigidas a sus trabajadores. Entre estas corporaciones se cuentan: Restaurant Juan y Medio, Black & Decker, Constructora Boetsch, Oficina Salitrera María Elena, Agrícola Ariztía Ltda. y AFP Cuprum, entre otras. Debido a que sólo 14 del total de las empresas corresponden a la circunscripción de Santiago, el resto de las acciones legales se llevarán a cabo en regiones de manera simultánea.

Finalmente, Haddad hizo un llamado a los trabajadores chilenos a votar con tranquilidad y seguridad de que el voto es secreto: "De acuerdo al artículo 61 de la Ley Electoral, en la urna el elector no puede recibir ningún tipo de presión", acotó.

**Oficina de Prensa  
Comando de Ricardo Lagos**